



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 7 de junio de 2022

Expediente N° 19.117/2021

RESCD-EXA N° 437/2022

VISTO las Resoluciones N° 064/2022, N° 076/2022 y N° 141/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 064/2022 de Sede Orán, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Computación (1° año-primer Cuatrimestre) con extensión de funciones a Programación (1° año-Segundo cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura en Información de Gestión (Plan 2007) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el periodo de designación a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 con su respectivo cronograma mencionado en el artículo 2° de la citada resolución.

Que, por Resolución N° 076/2022 de Sede Orán, se modifica el artículo 2 de la Resolución N° 064/2022 en los ítems de Publicidad e Inscripción de Interesados.

Que, por Resolución N° 141/2022 de Sede Orán, se sustituye la conformación de la Comisión Asesora del artículo 2° de la Resolución N° 338/2021 quedando de la siguiente manera: Titulares: Ramón López, Luis Benítez, Elías E. Romero – Suplentes: Rosana Carina Carrasco.

Que, Comisión de Docencia e Interpretación aconseja convalidar lo actuado.

Que se han cumplido con todos los trámites previstos en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, Res. CD-EXA N° 164/2004.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta el día 1 de junio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones SO N° 064/2022, N° 076/2022, SO N° 141/2022, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

.//2-

RESCD-EXA N° 437/2022

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de Mérito que se aconseja de fojas 52 y 53 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Ariel Aníbal ALFARO, DNI N° 37.531.522, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Computación con extensión de funciones a Programación de la carrera Tecnicatura Informática en Gestión – Plan 2007, Sede Regional Orán, Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 21 de diciembre de 2022.

ARTICULO 4°.- Imputar a un cargo auxiliar docente de segunda categoría – dedicación simple proveniente de las Res. C.S. N° 186/19, Res. CS N° 460/19, Res. CS N° 086/2020, Res. R N° 0683/2020, Res. CS N° 136/2020, Res. CS N° 141/2020 y Res. CS N° 165/2020.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. ALFARO, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTICULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Ariel Aníbal Alfaro, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL
smv
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa